

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 1998.

En la Sala de Juntas del Edificio de Rectorado en Badajoz, siendo las 9 horas y 30 minutos del día 3 de junio de 1998, se reúne, en segunda convocatoria, la Comisión de Investigación de la UEX, presidida por el Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación D. Carlos Gutiérrez Merino, asistido por el secretario que suscribe, y con la comparecencia de los miembros de la misma que se detallan en el Anexo 1, para tratar los asuntos del orden del día:

ASUNTOS DE TRÁMITE

INFORMES PRECEPTIVOS SOBRE:

1º) Solicitudes de Becas Predoctorales para la Formación del Personal Investigador presentadas al amparo de la Orden de 2 de marzo de 1998, DOE nº 29 de 12 de marzo, de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.

2º) Solicitudes de Ayudas para la incorporación temporal de científicos, humanistas y tecnólogos nacionales o extranjeros a equipos extremeños de investigación presentadas al amparo de la Orden de 2 de marzo de 1998, DOE nº 29 de 12 de marzo, de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.

3º) Solicitudes de Proyectos de Investigación socio-sanitaria presentadas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 1998, DOE nº 26, de 5 de marzo, de la Consejería de Bienestar Social.

1. Solicitudes de becas Predoctorales para la Formación del Personal Investigador presentadas al amparo de la Orden de 2 de marzo de 1998, DOE nº 29 de 12 de marzo, de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.

El Sr. Presidente comienza informando que existen otras convocatorias de la Junta de Extremadura, de cuyas solicitudes debe informar esta Comisión, pero que, debido a la falta de documentación de algunas de ellas, y no habiéndose agotado el plazo reglamentario dado a los interesados para subsanar las faltas correspondientes, la Junta de Extremadura no había remitido los expedientes. Estas convocatorias deberán ser informadas en una próxima reunión.

En cuanto a las becas correspondientes al punto del orden del día ahora tratado, informa que ha habido 72 solicitudes para ocupar las 25 becas (7 para Promoción General del Conocimiento y 18 dirigidas hacia Áreas Específicas contempladas en el Plan Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico) ofertadas en la convocatoria. El baremo utilizado es el anteriormente aprobado por esta Comisión, teniendo además en cuenta todas aquellas consideraciones específicas aparecidas en la convocatoria de las becas. Un punto que hay que destacar es el hecho de que en algunos expedientes no figura la calificación numérica de las asignaturas; en este sentido se acuerda que, para estos casos, se tomarán las equivalencias: Aprobado, 5,75; Notable, 7,75; Sobresaliente, 9; Matrícula de Honor, 10. Otro acuerdo tomado en este sentido es que la asignación de 0,5 puntos propuesta en el criterio 2.1 del baremo se debe referir a aquel candidato que tenga mejor expediente académico (sin contabilizar la puntuación de otros méritos) cuando tenga que aplicarse el criterio 2.2 del baremo. Con todas estas consideraciones, el orden que esta Comisión propone para su informe a la Junta de Extremadura es el que se recoge en el Anexo 2.

2. Solicitudes de Ayudas para la incorporación temporal de científicos, humanistas y tecnólogos nacionales o extranjeros a equipos extremeños de investigación presentadas al amparo de la Orden de 2 de marzo de 1998, DOE nº 29 de 12 de marzo, de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.

En este punto se decide dividir los 13 candidatos en tres categorías, según su "curriculum vitae": A, aquellos solicitantes con amplia trayectoria investigadora y acreditada experiencia en su campo; B, aquellos solicitantes que aún no poseen gran experiencia investigadora; C, casos desfavorables por no acreditar convenientemente sus méritos o no ser adecuados para la solicitud presentada. Los resultados, junto con la cuantía asignada para cada solicitante, son los que aparecen en el Anexo 3.

3. Solicitudes de Proyectos de Investigación socio-sanitaria presentadas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 1998, DOE nº 26, de 5 de marzo, de la Consejería de Bienestar Social.

El Sr. Presidente informa que están destinados para esta convocatoria 15 millones de pesetas, pero que de los cuales hay que detraer 10 millones de pesetas correspondientes a las prórrogas de proyectos en fase de ejecución de convocatorias anteriores. Anuncia también que hay una gran cantidad de solicitudes, y propone que sean todas informadas favorablemente, excepto aquellas que versen o involucren problemas infecciosos, contagiosos o similares, los cuales deberían ser revisados por la Comisión de Ensayos Clínicos y Ética Deontológica de la UEX. El Dr. Llerena Ruiz, aún cuando está de acuerdo en las proposiciones descritas, cree que la convocatoria es una "tomadura de pelo" en el sentido de que su cuantía parece ridícula para el campo indicado, más teniendo en cuenta que la convocatoria no sólo está abierta para miembros de la comunidad universitaria, sino también para hospitales, particulares, etc. Se acuerda hacer llegar este malestar a la Consejería de Bienestar Social mediante una carta que será confeccionada por el Dr. Llerena Ruiz y el Sr. Vicerrector de Investigación en los términos aquí explicados.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 15 horas y 30 minutos del día arriba indicado, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº El Presidente El Secretario

Fdo. Carlos Gutiérrez Merino Fdo. Alejandro Martín Sánchez.

ANEXO 1

Presidente: Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo:

Excmo. Sr. D. Carlos Gutiérrez Merino

Representantes de Doctores:

Dr. D. José Carlos Cameselle Viña

Dr. D. Adrián Llerena Ruíz

Dr. D. Antonio López Piñeiro

Dra. D^a María José Pozo Andrada

Dr. D. Manuel Ramírez Fernández

Dr. D. Constantino Ruiz Macías

Dr. D. Julio Tovar Andrada

Dr. D. Bernardo Santano Moreno

Dr. D. José Luis Serrano González de Murillo

Representantes de Directores de Departamentos:

Dr. D. Álvaro Bernalte García
Dr. D. Mario Pedro Díaz Barrado
Dr. D. Francisco Pedraja Chaparro
Dr. D. Francisco Javier Olivares del Valle
Dr. D. Juan Carlos Palacios Albarrán
Dr. D. Francisco Salinas López
Dr. D. Santiago Vadillo Machota

Representante de Directores de Institutos Universitarios:

Ilmo. Sr. D. Florentino Blázquez Entonado

Secretario:

Dr. D. Alejandro Martín Sánchez